



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1961

14/09/2016

4248

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

Los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (en adelante CETIs) de Ceuta y Melilla, son Centros de la Administración Pública adscritos al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, concebidos desde su creación como dispositivos de permanencia provisional de dichos extranjeros, en tanto su situación administrativa es evaluada de cara a su derivación al recurso más adecuado, en función de lo que proceda conforme a dicha situación.

En este sentido, los CETIs no forman parte de los recursos que componen el Sistema nacional de acogida e integración de solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional (integrado por los Centros de acogida al refugiado, dependientes de dicha Secretaría General, y otros recursos gestionados por Entidades no lucrativas y subvencionados asimismo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Señalado lo anterior, y dando respuesta a la pregunta formulada respecto al objetivo de mejorar la situación de las personas migrantes que están en dichos Centros, se informa que se han adoptado las siguientes medidas:

- Incremento del presupuesto destinado al funcionamiento de los Centros (que tras la negociación del Fondo de Asilo, Migración e Integración con la Comisión Europea, es hoy por primera vez cofinanciable).
- Refuerzo del equipo de profesionales, con un aumento de 15 plazas en ambos CETIs.
- Refuerzo de la seguridad, con el aumento del personal de seguridad (vigilantes) hasta un total de 44 personas en el Centro de Ceuta y de 42 personas en el Centro de Melilla. A este refuerzo se ha sumado una mayor coordinación con los responsables de las distintas áreas de trabajo de los centros y una mejor definición de las tareas y funciones del personal de seguridad con el objeto de prevenir la conflictividad.
- Mayor coordinación con la Dirección General de la Policía en la gestión de los traslados a los recursos de acogida que para situación administrativa corresponde, lo que ha permitido mantener la media de ocupación de los centros en niveles adecuados para evitar conflictos.



Así, durante el año 2016 ingresaron en el CETI de Ceuta, en calidad de beneficiarios, un total de 2.408 personas y se derivaron a recursos diversos sitios en la Península 2.269 personas; y en el CETI de Melilla, ingresaron 3.993 personas y se derivaron a recursos diversos en la Península a 3.883 personas.

- Aumento de la capacidad de recepción durante el año 2016. El CETI de Melilla ha pasado de tener 480 plazas a 796.
- Puesta en marcha, en diciembre de 2016, del Protocolo de Ingreso en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla. Este protocolo tiene como objetivo ordenar el conjunto de actuaciones del personal que integra el equipo multidisciplinar del centro sirviendo asimismo como herramienta para canalizar los problemas de convivencia en el marco de la gestión de conflictos.
- Elaboración de un Protocolo de prevención y respuesta ante el acoso sexual, la violencia sexual y de género. Dicho Protocolo que se aplicará a todos los centros de migraciones, se encuentra en fase de elaboración, habiéndose creado un equipo de trabajo multidisciplinar y con participación de los propios beneficiarios de los centros de migraciones. Paralelamente, en los distintos centros se están realizando otras tareas relacionadas con la valoración de indicios para detectar situaciones de violencia de género.
- Ampliación de las instalaciones para mejorar la falta de intimidad y evitar la conflictividad con colectivos como familias o personas LGTBI, siglas que designan internacionalmente a hombres y mujeres homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales.
- Refuerzo de acciones y actividades tendentes a favorecer y mejorar la convivencia, evitando la generación de conflictos. En este sentido, es importante señalar la labor desempeñada por las entidades sin ánimo de lucro en los distintos centros, contribuyendo a la mejora de la convivencia en los mismos.

Madrid, 15 de marzo de 2017